

**Ascendiendo a la clase de Contralmirante,
al Capitán de Navío don Federico Sotomayor y Vigil.**

Lima, 14 de diciembre de 1926.

Señor:

El Congreso en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto ascender al Capitán de Navío don Federico Sotomayor y Vigil, que ha prestado servicios al país por más de 36 años, a la alta clase de Contralmirante de la Armada Nacional.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rubio.